



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

594-16

Salta, 01 NOV 2016
Expediente N° 12.140/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Fernanda Gabriela GUZMÁN, L.U. N° 618.954, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas "Fundamentos de la Práctica Educativa" y "Sociología y Antropología Nutricional", emitieron los dictámenes correspondientes.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, elabora el informe final respectivo (fs. 28 y 30).

Que los reconocimientos de "Estadística Descriptiva" y "Anatomía y Fisiología" fueron registrados en aplicación de la Resolución CD N° 285/16 (materias comunes).

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 239/16;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/16 del 11/10/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. Fernanda Gabriela GUZMÁN, L.U. N° 618.954, alumna de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

CF
CF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

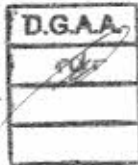
594-16

Salta, 01 NOV 2016
 Expediente N° 12.140/16

CARRERA: NUTRICIÓN Plan de Estudio 2.014	CARRERA: ENFERMERÍA (Sede Regional Tartagal)
Asignatura	Asignatura
- <i>Sociología y Antropología Nutricional</i>	- <i>Ciencias Sociales I</i> Nota: 7 (siete) Aprobada el 28/07/2015 Libro ST8S - Folio 1- Acta 0091 <u>No registra aplazos:</u>

ARTICULO 2º: No otorgar reconocimiento en la asignatura *Fundamentos de la Práctica Educativa*.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa